

# CONCEPTOS-diV-TEMA-4.pdf



aishac\_



Diversidad Cultural y Equidad en la Escuela



1º Grado en Educación Infantil



Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Educación a Distancia

**unir** LA UNIVERSIDAD  
EN INTERNET

## Enseña lo que vales

Con tu Máster online  
en Educación

+120K egresados



INFÓRMATE



Importante

Puedo eliminar la publi de este documento con 1 coin

¿Cómo consigo coins? → Plan Turbo: barato  
→ Planes pro: más coins

perdo espacio



Necesito concentración

ali ali ooh esto con 1 coin me lo quito yo...

WUOLAH



## CONCEPTOS DIVERSIDAD TEMA 4

### PERSPECTIVA DE GÉNERO

Según **Naciones Unidas**, es el conjunto de características biológicas y fisiológicas que definen y diferencian a hombres y mujeres a partir de los roles sociales y culturalmente construidos que una sociedad considera apropiados. Es decir, considera lo que es propio de mujeres y hombres.

Según, la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres.

Cuando se habla de **perspectiva de género**, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres, se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Además, integrar la perspectiva de género en la escuela y en su praxis, es fundamental para la difusión de conocimiento y de referentes históricos, así como para el desarrollo de identidades personales y sociales.

Hay que tener en cuenta el punto de vista del género, para poder hacer el análisis y con ello las prácticas que no reproduzcan estereotipos; y ser conscientes de aquellas deficiencias en la práctica educativa respecto a la igualdad de género, la incorporación de la perspectiva de género, entre otras. Así, debemos reconocer el papel de la escuela como reproductora y reguladora de estereotipos, roles, normas, etc.

Para finalizar, la escuela debe participar en la transformación hacia modelos organizativos y relacionales acordes con una sociedad más justa e igualitaria.

### SOCIALIZACIÓN

La socialización es un proceso mediante el cual incorporamos una serie de normas, valores, actitudes y creencias socialmente aceptadas y reconocidas, propias de nuestro contexto histórico, a través de la interacción con distintos agentes de socialización. Así, estos agentes pueden ejercer influencias positivas y negativas.

Este proceso no se limita a la infancia, sino que transcurre a lo largo de nuestra vida, y una correcta socialización supone el desarrollo de un espíritu crítico con normas y valores impuestos, tratando de transformar los que no sean justos e igualitarios.

Además, algunos autores señalan dos etapas. Por un lado, la **socialización primaria** que tratamos de interiorizar los contenidos socioculturales, los aceptamos y asimilamos, y nos apropiamos de ellos. Por otro lado, la **socialización secundaria** que comienza en la última etapa de la adolescencia, que nos incorpora a otros contextos que difieren de lo conocido, además de implicar nuevos roles y aprendizajes. Así, una de las primeras experiencias socializadoras es el **género**.

### CURRÍCULUM OCULTO

Este **currículum oculto** es diferente al currículum formal u oficial. El **currículum oculto** está formado por normas, valores, creencias, no afirmadas explícitamente que se transmiten a los estudiantes a través de estructuras subyacentes tanto el contenido formal como de las relaciones de la vida escolar y del aula. De esta forma, actúa de forma encubierta, persistente y por último, general.

WUOLAH

## **DIFERENCIA ENTRE SEXO Y GÉNERO**

Por un lado, el sexo es un conjunto de características biológicas y fisiológicas que definen y diferencian a los hombres de las mujeres.

Por otro lado, el género son los roles social y culturalmente construidos, comportamientos, actitudes, capacidades, atributos, interés, entre otros, que una sociedad considera apropiados y espera y valora de cada sexo. Además, es un producto social que va cambiando y construyéndose en cada contexto histórico y cultural, por lo que no es innato. Lo asimilamos mediante el aprendizaje y la socialización, y nos influye desde la infancia, pero no nos determina, sino que podemos crear y transformar significados.

Estos estereotipos de género son simplificaciones que homogenizan a las personas, que les atribuyen las características y los comportamientos comunes por su pertenencia a un determinado grupo, e impiden considerarlas individualmente.

Por último, refuerzan los roles de género, los papeles que se adjudican a hombres y mujeres diferencialmente, y tienen consideraciones diferentes según sea asociado al género masculino o femenino. Así, los estereotipos de género suponen prejuzgar, construir expectativas sesgadas, etc.

## **SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO**

Es un proceso que se inicia desde el nacimiento y continúa a lo largo de nuestro ciclo vital.

Por un lado, **a menor edad** existe más influencia del contexto y más conforme con los agentes socializadores y lo que transmite.

Por otro lado, **a mayor edad** puede producirse la adhesión a los esquemas establecidos o flexibilizar viendo las ventajas y las desventajas de los estereotipos de género, ver aspectos restrictivos, solucionar el conflicto entre las expectativas asociadas al género y la conducta real.

Además, aceptar los estereotipos no significa asumílos. Así, este proceso es mediante el que los niños aprenden las expectativas sociales, actitudes y comportamientos típicamente asociados con niños y niñas.

Por último, es una de nuestras primeras experiencias socializadoras, debido a que, a partir de nuestra trayectoria, adquirimos ciertos contenidos socioculturales en la construcción de nuestra identidad.

## **FEMINIZACIÓN**

La feminización de una profesión se asienta sobre la construcción sociohistórica de una representación particular del género femenino y de determinados valores asociados a una profesión. Se relaciona con imaginarios y discursos que atribuyen y naturalizan ciertas características como exclusivas del género femenino para la enseñanza y, más concretamente, para la enseñanza en EI.

Además, promueve una concepción sesgada y estereotipada de la profesión de maestra infantil y de los estudios de EI. Así, hay que romper el discurso y las acciones que promueven la feminización y la masculinización profesional.

Por último, encontramos unas determinadas profesiones que se valoran o no en función del género, y está relacionada con la brecha de género, y con la influencia de la socialización de género en el recorrido educativo.

## **DIVERSIDAD FAMILIAR**

La diversidad de configuraciones familiares ha crecido en las últimas décadas. En la sociedad actual, la familia nuclear tradicional, ya no es el único modelo que existe.

Desde los estudios de sociología de la familia se han observado y clasificado diferentes formas de estructura familiar, y cómo estas han ido variando a lo largo del tiempo.

Esta diversidad familiar se refleja en las familias de los niños que acuden a la escuela infantil, por ello es importante reconocer esta realidad a nuestro alrededor y derribar los mitos que existen como nuclear, extensa, mono-parental o monomarental, familias LGTB u homoparental, entre otras.

La **superación de prejuicios**, son las evidencias que apuntan que para el desarrollo adecuado de la infancia tiene que haber buenas interacciones, cuidado, afecto, protección, adecuado estilo de crianza y apego, más allá de quienes compongan los miembros, su género u orientación sexual.

Así, la **familia (OMS)** es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, que están organizadas en roles fijos con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con una serie de sentimientos afectivos que los unen y aglutinan. Las diferentes familias son una muestra de la diversidad, y la necesidad de reconocimiento de la existencia de diferentes tipos de familia, sin juzgar la idoneidad de unas sobre otras.

Además, hay una serie fundamental en el reconocimiento de la diversidad familiar y el enfoque dialógico conlleva involucrar a todas las familias, en particular a las mujeres, creando condiciones de diálogo igualitario donde la coeducación, igualdad de género, bienestar de la infancia, prevención de la violencia, entre otros, sean considerados temas de debate; por lo que todo esto es un **problema social**.

Para finalizar, es fundamental la participación de las mujeres, es decir, las "otras mujeres". Estas mujeres han sido tradicionalmente apartadas de los debates sociales sobre cuestiones de igualdad de género, por lo que han sufrido una exclusión en su participación social, política o educativa, o sus aportaciones han sido menospreciadas debido a la carencia de formación académica por ser minoría étnica, debido a su origen, por creencias religiosas, entre otras.

## **SOCIALIZACIÓN PREVENTIVA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: VIOLENCIA CERO DESDE LOS CERO AÑOS**

Según **Gómez Alonso**, la socialización preventiva de la violencia es una línea de investigación que se centra en el estudio de las interacciones sociales que generan socialización y aprendizaje de modelos de relaciones afectivo-sexuales, incluyendo relaciones de amistad, que se vinculan o no a la violencia de género.

Las raíces de la violencia de género están muy arraigadas y se producen continuamente en la socialización y tengamos en cuenta que nos socializamos a partir de experiencias e interacciones sociales y así, desarrollamos nuestros gustos y preferencias. Esto implica que debemos propiciar entornos en los que no se normalice la violencia, por lo que hay que tener en cuenta los entornos de rechazo a la violencia y quién trata mal, trata bien a quién trata bien, es decir, identificar el buen trato.

De esta forma, la socialización preventiva de la violencia promueve el rechazo hacia ellos desde una edad temprana y fomenta la reducción de la misma a lo largo de la vida. Así, trabajar desde esta socialización supone promover libertad e igualdad de género, es una inversión social a largo plazo desde la EI y evitarán casos de violencia futuros.

Importante

Puedo eliminar la publi de este documento con 1 coin

¿Cómo consigo coins? → Plan Turbo: barato  
→ Planes pro: más coins

pierdo espacio



Necesito concentración

ali ali ooh esto con 1 coin me lo quito yo...

WUOLAH



Para ello, hay que educar en el valor de la amistad, los programas basados en la intervención activa en el entorno y de quienes son testigos de situaciones de violencia, y por último, los modelos dialógicos de prevención y resolución de conflictos.

El acoso y la violencia impiden la igualdad y tienen un impacto negativo en el bienestar de la infancia a medio y largo plazo. No afectan únicamente a quienes la sufren, sino a sus compañeros y al resto del entorno, pero nunca hay que trivializar la violencia independientemente de la edad de las personas implicadas.

Por último, debemos tener clara nuestra intervención para socializar en el buen trato y en la violencia cero desde los 0 años. De esta forma, la violencia 0 debe comenzar en la EI como una inversión social a largo plazo, que contribuirá a evitar casos de violencia de género en la edad adulta y en la adolescencia.

### BIENESTAR INFANTIL

El Bienestar Infantil es un estado físico, social y mental positivo, que requiere que las necesidades básicas sean cubiertas, que los individuos tengan un sentido de propósito, que se sientan capaces de alcanzar metas personales y de participar en la sociedad. Además, consiste en promover unos espacios y unos entornos seguros libres de violencia desde una **perspectiva comunitaria**, a partir de la igualdad, generando un impacto positivo en el bienestar infantil a largo plazo.

Así, está relacionado con la violencia cero desde los cero años. El Bienestar Infantil supone tener clara la ley de protección integral de la infancia y la adolescencia, con la **Ley Orgánica 8/2021**. No solo pretende erradicar la violencia, sino que tiene un **enfoque preventivo**, que incluye promover el buen trato. Se define **buen trato** como un respeto mutuo, la dignidad del ser humano, la convivencia democrática, la solución pacífica de conflictos, el derecho a igual protección de la ley, la igualdad de oportunidades, la prohibición de discriminación de los niños, las niñas y adolescentes.

La **convención de los derechos del niño de las Naciones Unidas**, establece que se deberán adoptar unas medidas para proteger contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente. Además, este bienestar infantil supone una infancia libre en la que hay seguridad de desarrollo, crecimiento, socialización, aprendizaje, en entornos que les permitan ejercer esa libertad y alejados de cualquier tipo de violencia, ya que esta coacciona, restringe, la libertad individual y colectiva.

Por último, el bienestar infantil supone la equidad, la lucha contra la desigualdad, las situaciones de violencia y luchar contra ellas desde el punto de vista de la protección integral a la infancia y adolescencia. De esta forma, el bienestar va asociado irremediabilmente con la **violencia cero**.

WUOLAH